UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de abril de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.319/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan gastos para la adquisición de insumos de informática y tóner, período 2021 para las áreas del Campus Universitario de la UARG;

QUE por nota Nº 007/21, el Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones solicita la adquisición de la recarga de cartuchos de tóner para las impresoras del Campus Universitario;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación para la adquisición de los insumos requeridos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar la misma, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 65/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 26 de marzo del año en curso a las 11:30 horas;

QUE se recibió correo electrónico presentando oferta la firma: ULLOA CARLOS ANDRES por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 26.850,00);

QUE en las presentes actuaciones obra Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto Nº 65/21;

QUE se cuenta con informe técnico Nº 55/21 y dictamen de evaluación Nº 56/2021 aconsejando la adquisición a la firma ULLOA CARLOS ANDRES con una oferta de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 26.850,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nº 222 y 223-CS-UNPA, por lo que se debe adjudicar a la firma ULLOA CARLOS ANDRES por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 26.850,00);

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 26.850,00) adjudicando a la firma ULLOA CARLOS ANDRES (CUIT Nº 23-23655475-9) por un importe de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($26.850,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC Nº 65/21 tendiente a la contratación del servicio de recarga de cartuchos de tóner para impresoras de la Unidad, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.5.5.- Tintas, pinturas y colorantes) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 110.- PSTI PAM PAS.- Sub Unidad 000.-

A.0003.002.110.000.11.16.00.00.02.00.2.5.5.0000.1.2.1.3.4.-.....$ 26.800,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

UNPA UARG

Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA